

siempre adelante y algo más? volvieron a inquirir sus discípulos, Sí, y no cansarse”.

En ocasiones debemos no olvidar aquello que Sr. William Beveridge, ha dicho alguna vez: “Ante todo debemos estar dispuesto a cambiar la maquinaria del Gobierno, hasta donde sea necesario para la ejecución de las nuevas tareas que nos imponen nuestros tiempos”.

Con esta idea se ha logrado últimamente ir reduciendo al mínimo, especialmente los gastos de administración que habían sobrepasado las previsiones actuariales, en virtud de las erogaciones que tuvieron que realizarse para dar impulso a esta nueva Institución, se ha tenido que pagar el pasivo a su cargo, cubriendo o disminuyendo la deuda documentada y flotante, regularizando a su vez, los pagos a plazos. Contenido el ritmo de crecimiento, a efecto de exigir un mayor esfuerzo y dedicación de los servidores de la organización, se procuró una mejor retribución. En el último sexenio se mejoró dos veces al personal y se retabuló a los médicos, dentistas y otras categorías técnicas, lo que a pesar de significar un aumento promedio de más del 40% de los costos, pudo lograrse a través de la estabilidad y firmeza de la Institución. Esto a su vez, permitió desarrollar un plan de extensión del régimen a nuevas Entidades Federativas y el establecimiento de un sistema ágil y efectivo de cobranza, que trajo un incremento extraordinario de los ingresos, con la consecuente disminución de egresos. En el año de 1957 por concepto de prestaciones en especie, se gastó el 45.89% de lo recaudado y el 15.79% en gastos de administración, contra el 59.69% y el 20.63% respectivamente en el de 1952.

En la rama de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en 1957 se obtuvo un remanente de 14.7 millones (18.24% del ingreso de rama), para la formación de los capitales constitutivos de las obligaciones diferidas, habiéndose pa-

gado las prestaciones en especie según el sistema de reparto precalculado. En la actualidad se tiene cubierta debidamente con los activos afectos a este Seguro, la responsabilidad futura del Instituto. En la tradicionalmente desequilibrada rama de Enfermedades no Profesionales y Maternidad se ha logrado el equilibrio financiero y actuarial. En el seguro de invalidez, Vejez y Muerte, los resultados a la fecha han sido favorables, pues su remanente alcanzaba ya en 1957 a 243.6 millones (70.28%) el ingreso de rama. Con base en el sistema de financiamiento de la rama de Invalidez, Vejez y Muerte, conocida en la doctrina como el de **capitalización colectiva**, con primas constantes y acumulación mínima se logró llegar, a la extensión del régimen del Seguro Social a toda la República y a un mayor número de asegurados.

En las inversiones de reservas se ha buscado seguridad, utilidad, social, rentabilidad y liquidez.

Lograda la consistencia económica del Instituto, se puede mirar más allá ambiciosamente, con la seguridad de que el desahogo económico es justo motivo de bienestar presente y futuro, desparramado generosamente y en bien de la colectividad, mediante el esfuerzo unido organizado institucionalmente de trabajadores, patronos y Estado e independientemente del transitorio, paso del pensamiento y acción de uno o varios hombres, porque estará siempre en el mañana renovándose y adecuándose a las aspiraciones de nuestro pueblo.

VIII.—VIENDO HACIA EL MAÑANA.

Sería indebido pretender resolver, parcial y simplemente, un problema que encierra en sí, una complejidad tremenda. No dudamos del futuro de nuestro país, pero debemos reconocer, muy a nuestro pesar, que el hambre y la miseria, la ignorancia y la enfermedad se han acrecentado más en nuestra época, no

obstante los esfuerzos por vencerlos y México, como país joven, de gran espíritu, lucha como lo ha demostrado, contra los elementos naturales y humanos que le son hostiles.

Al aumentarse su capacidad económica por la producción, podrá llevarse efectivamente a toda la República el Seguro Social, haciéndolo verdaderamente nacional. Pero para ello, ha de atenderse a los diversos factores de la producción, como son los elementos naturales, el capital y la organización, pero cuidando de proteger al más importante factor de todos: **el hombre**.

Si la población tan numerosa como es la mexicana, continúa al desamparo de los riesgos naturales o sociales, abandonada a las enfermedades epidémicas y endémicas que le diezma, si permanece en la incultura, viviendo en lugares antihigiénicos, analfabeta y sin propósitos de vida, en lugar de constituir la base de una economía estable, seguiremos encontrando en esta situación, motivo de atraso y debilidad.

Es hermosa la idea contenida en la **Declaración Universal de los Derechos del Hombre**, en su artículo 22 que declara:

“Toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la Seguridad Social, y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

Esta Declaración se completa magníficamente en el artículo 25 que postula:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y bienestar, y en especial la alimentación y el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene derecho asimismo a los Seguros en casos de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a los cuidados y asistencia especial. Todos los niños nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social”.

En el recorrido que hicimos al desarrollar los temas de este estudio nos hemos podido percatar de que en nuestro país se

ha ido cumpliendo este ideal universal, procurando el máximo bienestar colectivo, mediante la acción conjunta de los particulares y del Estado. Y esto, es natural, ya que ha hecho suya y propagado a la idea de una sociedad basada en la Justicia, y por lo tanto de efectivas realizaciones sociales. Por esta acción solidaria de empleadores, trabajadores y Estado, habrá lograrse eficazmente disminuir los coeficientes de morbilidad, mortalidad y sobre todo, mendicidad e indigencia, mejorando tanto cuantitativamente como cualitativamente, la riqueza humana al elevarse el nivel social de la población.

Hasta ahora, podemos decir, que no se ha logrado plenamente la emancipación de partir de una idea de riesgo, fundamental a todo seguro privado, pero no creemos iluso pensar que pronto ha de rebasarse este concepto hasta alcanzar la **Seguridad Integral**, de que un principio hablamos y, como consecuencia, dar al trabajador y su familia, el lugar que le corresponde como miembro privilegiado que debe ser de la Sociedad. El ilustre poeta mexicano Salvador Díaz Mirón, dijo al escribir una cuarteta como singular vaticinio:

“Lo que llamamos caridad,
y ahora sólo es un móvil íntimo,
será un porvenir lejano o próximo,
el resultado del deber estricto”.

IX.—EL SEGURO SOCIAL Y EL PROBLEMA DE LA TIERRA.

Mucho sin embargo, pero siempre poco, se ha hecho. Uno de los más hondos problemas de México es el de la tierra. Su problema no es tanto poseerlas, como que sean aptas de producir. La Seguridad Social Mexicana, no ha podido desconocer esta cuestión determinante en la vida de nuestro país y para ello ha sido inquietud constante, que ha llevado a la formulación de serios y documentados trabajos, la extensión del Seguro Social al agro, teniendo en cuenta los datos que ya anteriormente brindamos, de que las dos terceras partes de la población viven del

campo, cuya actividad es básica para la economía nacional y que sin embargo, su precaria situación se agrava por las malas condiciones económicas, de salubridad, de cultura y de organización que colocan al campesino en un grado infrahumano. Por eso la Historia de nuestra Patria está íntimamente ligada a la historia de su tierra.

Mas no hay que olvidar que para poder extender a aquellas regiones que más lo necesitan el Seguro Social, otorgando a su población sus beneficios, se requiere ante todo una consolidación total de su sistema financiero, que permita ampliar las reservas técnicas del Instituto, para estar en posibilidad de cubrir las erogaciones tan elevadas que trae aparejada la implantación.

X.—LA AMPLIACION A LOS NO ASALARIADOS O INDEPENDIENTES.

Resuelto esto, se impone asimismo extender no legal, sino efectivamente, los beneficios de la Seguridad Social, a los trabajadores que por la índole de su trabajo han sido excluidos temporalmente, tales como los de empresa de tipo familiar, artesanos, a domicilio, domésticos, ministros de culto, pensadores, marinos, pequeños comerciantes, temporales y eventuales, profesionistas independientes y, de inmediato a aquellos estudiantes miembros de instituciones o escuelas técnicas, ruleteros, vendedores ambulantes, boleros, boxeadores, voceadores y billeteros entre otros muchos. Será preciso además, organizar y coordinar, el funcionamiento de las distintas instituciones de Estado, que tienen por misión impartir la Seguridad Social, evitando la duplicación o interferencia de actividades, con las pérdidas económicas y administrativas respectivas.

XI.—LA EDUCACION Y EL SEGURO SOCIAL.

Se ha de pensar también en el establecimiento de un Seguro Educativo, que venga a contribuir a la lucha contra la igno-

rancia y, de inmediato, hacer suyas por parte del Instituto la obligación patronal establecida en el artículo 123, fracción XII, superando de ser posible su propio alcance, que textualmente dice:

“En toda negociación agrícola, industrial, minera o de cualquiera otra clase de trabajo, los patrones estarán obligados a proporcionar a los trabajadores habitaciones higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones, y ocuparen un número de trabajadores mayor de 100 tendrán la primera de las obligaciones”.

Esta idea la hemos desarrollado en nuestro trabajo: **El Seguro Social y la Educación**. (Pub. Rev. El Foro, de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados).

XII.—EL SEGURO SOCIAL Y LA ALIMENTACION.

Aún recuerdo una oración de mi madre: “...que nunca nos falte: casa, vestido y sustento”. Esto también nos lleva de la mano a la segunda parte, de donde se deduce toda una política para combatir el problema de la habitación.

Con objeto de contribuir al abaratamiento del costo de la vida, podrá también atacarse una de las necesidades primordiales como es el de la alimentación, eliminando los factores que sólo dan lugar al lucro y al aumento de los precios, para lo cual es viable pensar en la creación de “**Mercados del Pueblo**”, en donde con la colaboración del Estado y los particulares, trabajadores y aún patrones, se proporcione al pueblo consumidor los artículos necesarios para su vida, mediante el trato directo con el productor, eliminando intermediarios que sólo buscan un lucro infundado aún a costa de la miseria de sus semejantes.

XIII.—EL SEGURO SOCIAL Y LOS CEMENTERIOS.

Si en otra ocasión hemos hablado de que el hombre no sólo debe tener el derecho de vivir bien de acuerdo con la dignidad

privilegiada que le corresponda, tiene derecho también a tener asegurado un lugar en donde reposen sus mortales restos y que el impacto al patrimonio familiar no se vea amenazado por la especulación inmoderada, nos ha llevado a pensar en el posible establecimiento de una prestación, que a la manera como se otorga un servicio hospitalario, o habitacional, como antiguamente el convento o la Iglesia lo tenía, se establezcan cementerios y lugares donde hallen sepultura los restos de quienes tenemos la seguridad que allí todos nos igualaremos.

XIV.—PRESTACIONES MAS REMUNERATIVAS.

Es preciso, por otro lado, no sólo extender la seguridad social a otros campos de aplicación, sino sobre todo hacer las prestaciones más remunerativas y de acuerdo con el valor real de la vida, a efecto de que no sólo sea un derecho que se cumple formalmente, sino que resuelve positivamente el estado de necesidad a que estamos expuestos.

XIV.—EL SEGURO SOCIAL Y LA HABITACION.

Es evidente que, será política adecuada hacer efectivos los anhelos del Constituyente de 1917, procurando continuar incansablemente dotando con toda energía al trabajador de habitaciones en buenas condiciones, con lo cual se habrá de lograr resolver uno de los problemas sociales más graves de la población, disminuyendo la promiscuidad, la falta de sanidad y todos los demás cuestiones que ésta trae en su seno.

XV.—LA SEGURIDAD SOCIAL MILITAR.

Como hemos ya señalado, en los antecedentes históricos la Legislación Social Mexicana no solamente está dirigida a los obreros y únicamente en cuanto existe relación de trabajo, sino antes bien, se haya constituida por una serie de disposiciones específicas que tienden a beneficiar a toda la población laboran-

te, llámese obrero, empleado o trabajador, en cuanto miembro de una colectividad que le debe proporcionar todos los medios a su alcance para obtener su cabal bienestar.

De ahí nuestro convencimiento de la conveniencia de establecer un Organismo que tenga por objeto el otorgamiento de los mayores derechos y prestaciones sociales, a ese sector tan importante del Estado, que lo constituyen los militares, procurando atender a sus primordiales necesidades, como serían de habitación, alimenticias, de vestuario, educativas, deportivas y sociales, y todas aquellas que le permitan obtener el bienestar que le corresponde de acuerdo con su categoría.

Ahora bien, para este efecto, desde hace algún tiempo hemos tenido la idea de establecer dentro de nuestro sistema administrativo, un "Instituto de Previsión Social Militar", a fin de que reorganizado y concentrando las prestaciones sociales del Ejército y la Armada Nacionales, haya una unidad de dirección, control y coordinación entre los diversos servicios que actualmente se prestan, y de esta manera, estar en posibilidad más tarde, de mejorarlas tanto en calidad como en cantidad, procurando su mayor eficacia.

XVI.—UTOPIA Y REALIDAD.

De todo lo visto anteriormente, interrumpimos nuestros comentarios para poner un punto, que espero no sea en el ánimo del lector final, sino hayamos contribuido a formar la convicción de que uno de los medios más eficaces que ha ideado el hombre para combatir la constante amenaza a que se ve expuesto y de inseguridad, ha sido obtenido en nuestro siglo a través del Seguro Social. Sin embargo, esta idea como hemos señalado, no es nueva, se halla inscrita en la mente de los hombres y siempre ha figurado en sus programas de acción como uno de los anhelos más caros por alcanzar. Cerca de cinco siglos antes de la era

Cristiana, Confucio, el célebre filósofo chino, escribió pensando en una comunidad ideal que habría de lograrse, andando el tiempo. Entonces, dijo, los hombres no amarán solamente a los suyos, no procurarán exclusivamente por sus hijos, sino que todos los ancianos tendrán asegurada la tranquilidad de sus últimos días. Todos los fuertes tendrán asegurado el trabajo útil que prestar, todos los niños serán estimulados en su crecimiento, los viudos y las viudas, los huérfanos y los desamparados, los débiles y los enfermos encontrarán protección, los hombres tendrán su empleo y las mujeres su hogar. Nadie querrá que las mercancías se echen a perder, pero tampoco querrá acapararlas. Nadie querrá que el trabajo quede por hacer, pero ninguno tampoco querrá realizarlo por mero afán de lucro.

Más tarde pensadores y filósofos a quienes se les ha llamado utopistas, y que nosotros hemos mejor querido llamar "**poetas de la Sociedad y del Derecho**", han idealizado sociedades maravillosas, tal vez reaccionando ante la situación grave de aquella época en que vivían. Por mucho tiempo estas concepciones se creyeron por todos puntos irrealizables, quiméricas. Pero a pesar de ello, nuestro siglo ha ido haciendo efectivos esos sueños y estamos convencidos, de que al salir el mundo de la crisis actual por la que atraviesa, al lograr el fin el hombre su máxima conquista de entenderse con el otro hombre, teniendo como guía de su conducta la justicia, habrá de tener un papel por demás significativo, como ya ahora lo hemos palpado en los programas de organización estatal y gobierno, la **Seguridad Social**.

El gran libertador Simón Bolívar en febrero de 1819, en un discurso pronunciado en Angostura con formidable sentido humano y en acertada predicción, dijo: "El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política".